

## Acuerdos de uso del Hospedaje

- Los acuerdos de uso del hospedaje deberán ser aceptados al momento de completar y enviar el formulario web
- Se solicita que una persona del grupo de hospedados figure como responsable de la delegación para facilitar la comunicación general entre el Instituto y la delegación hospedada.
- La prioridad son personas, grupos o colectivos de jóvenes que estén comprendidos entre los 14 y 29 años; en caso de que en el grupo se encuentren integrantes que excedan este rango de edad, éstos no deberán ser más del 30% del total del colectivo.
- No pueden ingresar al hospedaje personas que no estén hospedadas. Quedando supeditado al cumplimiento estricto de esta condición, la continuidad o suspensión de quienes estén hospedados.
- Para mayor seguridad y cuidado, cada hospedado y hospedada deberá presentarse en la recepción al entrar y salir del edificio. El Instituto cuenta con guardia 24hs, para facilitar la entrada y salida del edificio en cualquier horario durante la estadía.
- Se sugiere que todas las personas hospedadas contemplen traer todo lo necesario para la estadía (artículos de higiene, ropa de cama, cubiertos y vasos)
- Tanto en el Hospedaje como en todas las instalaciones del Instituto no se puede fumar ni tomar bebidas alcohólicas. En caso de constatarse irregularidades en este punto, el mismo se reserva el derecho de admisión para futuras reservas.